MINISTERIO DEL INTERIOR
República del Paraguay
Seguridad y Buen Gobierno

Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 128/2010
ADJUDICACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/10
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, las siguientes personas: la **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC); y el **Lic. Aníbal Muñoz**, Director General de Administración y Finanzas, con el propósito de culminar el proceso de contratación en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 45/10** para la **"Adquisición de Combustibles Ad Referéndum"**; de acuerdo a lo dispuesto en el Acta UOC Nº **122** de fecha[25-octubre-2010].----------

El acto se inicia con las palabras de la Directora General de la U.O.C., Lic. Andrea Adle, explicando que las copias del Acta UOC Nº 122/2010 – Apertura de Sobres, fueron remitidas a las firmas comerciales que presentaron sus propuestas **[FABIOLA S.A; COMBUBAR; ESCOBAR S.R.L.; BARCOS & RODADOS]**.----------

Por lo expuesto, y teniendo en consideración el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha [25-octubre-2010] realizada por los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de U.O.C. del Ministerio del Interior, conformado por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero del corriente, y en consideración a lo dispuesto en el *Decreto Nº 21909/03* que reglamenta la *Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 63° - Criterio de Adjudicación* -, se adjudica, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, a la siguiente firma:

N°	Firma Adjudicada	Monto Adjudicado Gs.
1	FABIOLA S.A.	**95.264.220**
	TOTAL Gs.	**95.264.220**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.----------

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración
y Finanzas